



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC. 0023558/2008

## VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se solicita el reconocimiento de las funciones que como carga anexa desarrolló el Dr. Gustavo Blázquez como Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra de "Problemática de la Producción Artística" y del Seminario de "Investigación en Performances" del Dpto. de Cine y TV de la Escuela de Artes; y

## CONSIDERANDO:

Que el Profesor Dr. Gustavo Blázquez revista en un cargo de Investigador Formado- a nivel de Profesor Titular de dedicación exclusiva-, por concurso, en el Área de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de esta Facultad (Res. HCS N° 514/09);

que no obstante su omisión involuntaria en el pedido anual, Secretaría Académica informa que se ha cumplido con los requisitos necesarios;

que el H.Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de Septiembre de 2009, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 18 de Agosto de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. DISPONER** que el **Doctor Gustavo BLÁZQUEZ**, Leg. 30421, cumpla funciones de Profesor Titular de la cátedra "Problemática de la Producción Artística" y Profesor a cargo del Seminario Anual de "Investigación en Performances" del Dpto. de Cine y TV de la Escuela de Artes, como carga anexa a su cargo de Investigador Formado- a nivel de Profesor Titular de dedicación exclusiva-, por concurso, en el Área de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de esta Facultad (CIFFyH), **desde el 01 de Abril de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010.**

**ARTICULO 2º.** Protocolícese, notifíquese al interesado, comuníquese a la Escuela de Artes-Dpto. Cine y TV y al Centro de Investigaciones (CIFFyH), al Area de Personal y Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° **449**  
RS

DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DR. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades